



**FIBRA STORAGE INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA SOBRE ACUERDOS
TOMADOS EN LA ASAMBLEA ANUAL DE TENEDORES
DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2019**

Ciudad de México a 29 de abril de 2019.- CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, exclusivamente en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios ("**CBFIs**") número 572, Fibrá Storage (BMV: STORAGE 18) ("**Fibrá Storage**" o el "**Fideicomiso**"), informa los acuerdos tomados en la Asamblea Anual de Tenedores celebrada el pasado 24 de abril del 2019 (la "**Asamblea**"), misma que con la representación del 90.11% de tenedores de los CBFIs.

En la Asamblea se aprobaron y acordaron con el 100% de los votos presentes a favor, los siguientes puntos:

PRIMERA. De conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3 inciso (a) subinciso (i) del Contrato de Fideicomiso, fueron aprobados los estados financieros anuales auditados del Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDA. De conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3 inciso (a) subinciso (i) del Contrato de Fideicomiso, fue aprobado el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al año 2018.

TERCERA. De conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 del Contrato de Fideicomiso, se aprobó y ratificó la integración del Comité Técnico conforme a lo siguiente:

Nombres	Comités en los que participa	Suplentes
Jaime Isita Ortega <i>(Presidente)</i>	Comité Técnico	Kenneth T. Woolley Richard S. Tanner <i>(indistintamente)</i>
Diego Isita Portilla <i>(Secretario)</i>	Comité Técnico	
Carlos Alberto Rohm <i>(Miembro Propietario)</i>	Comité Técnico	Lino Arturo Ángeles Chávez <i>(indistintamente)</i>
Santiago Riveroll Mendoza <i>(Miembro Propietario)</i>	Comité Técnico	



Alejandro Sánchez Ascencio <i>(Miembro Propietario)</i>	Comité Técnico	
Pablo Zaldivar Orue <i>(Miembro Propietario)</i>	Comité Técnico	
Enrique Castillo Badía <i>(Presidente de Comité de Auditoría y Miembro Independiente)</i>	Comité Técnico Comité de Auditoría Comité de Prácticas	
Jorge Quinzaños Oria <i>(Presidente de Comité de Prácticas y Miembro Independiente)</i>	Comité Técnico Comité de Auditoría Comité de Prácticas	
Jaime Alverde Losada <i>(Miembro Independiente)</i>	Comité Técnico	

CUARTA. De conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 del Contrato de Fideicomiso, se aprobó y certificó la calidad de independientes conforme a la Ley del Mercado de Valores y el Contrato de Fideicomiso de cada uno de los Miembros Independientes propuestos por los Tenedores que forman parte del Comité Técnico y de los Comités Auxiliares del Fideicomiso, mismos que se listan a continuación:

Nombres	Comités en los que participa
Jorge Quinzaños Oria <i>(Miembro Independiente)</i>	Comité Técnico Comité de Auditoría Comité de Prácticas Comité de Nominaciones
Enrique Castillo Badía <i>(Miembro Independiente)</i>	Comité Técnico Comité de Auditoría Comité de Prácticas Comité de Nominaciones
Jaime Alverde Losada <i>(Miembro Independiente)</i>	Comité Técnico
José Legarrea Molina <i>(Miembro Independiente)</i>	Comité de Auditoría Comité de Prácticas Comité de Nominaciones

QUINTA. Se aprobó llevar a cabo diversas modificaciones a la Cláusula 3.2, incisos (b) a (d) del Fideicomiso y, según resulte aplicable, a las demás disposiciones del Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, según las mismas fueron propuestas por el Administrador a la Asamblea, incluyendo aquellos cambios de consistencia que resulten necesarios o



convenientes a tales modificaciones, en la medida que sean conducentes para: (1) contemplar que los CBFIs Adicionales que se emitan en el contexto de una Emisión Subsecuente o los CBFIs que se encuentren depositados en tesorería, según sea el caso, deban sujetarse al ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente o al Derecho de Adquisición Preferente, respectivamente, salvo cuando los CBFIs Adicionales sean utilizados como contraprestación para la aportación de Inmuebles al Fideicomiso o entregados como pago de obligaciones a cargo del Fideicomiso, y (2) limitar la facultad de los Tenedores de nombrar Tenedores Permitidos que ejerciten sus derechos bajo una Emisión Subsecuente o un Derecho de Adquisición Preferente, sujeto a las excepciones aplicables.

SEXTA. Se aprobó e instruyó al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, para que realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la implementación y cumplimiento de la resolución inmediata anterior, incluyendo, sin limitar, la celebración del convenio modificatorio al Fideicomiso y, en su caso, de los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables o convenientes, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades competentes, incluyendo sin limitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el trámite de actualización de la inscripción de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores, el canje y depósito del Título en Indeval, así como, los demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SÉPTIMA. Se instruyó al Fiduciario la realización de los actos antes referidos, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resolvió nombrar como delegados especiales a Ernesto Benjamín González Herrerías, Maria Eugenia Franco Guerrero, Fernando Velasco Elizalde, así como los señores Vanessa E. Franyutti Johnstone, Gunter A. Schwandt García, Jenny Ma. Andrea Ferrón Coronado, Gabriela González Saravia Cossío y Nicolás Pacheco Lomelín, para que, en su caso, cualesquiera de ellos, comparezca ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte de la presente Acta así como para que lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior.



El Reporte Anual y los Estados Financieros Auditados de FIBRA STORAGE al 2018, tal como fueron aprobados en la Asamblea, así como los detalles de las decisiones aprobadas en dicha reunión y la minuta oficial, se publicarán por el Representante Común a través de la Bolsa Mexicana de Valores y estarán disponibles vía el sitio web de FIBRA STORAGE en www.fibrastorage.com

CONTACTO PARA INVERSIONISTAS

Daniel Maya / Benjamín González
t. +52 (55) 4164 1479 / + 52 (55) 4164 1466
contacto@fibrastorage.com.mx